

BOLETÍN INFORMATIVO*

CNU AUTORIZA

A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA (IEU), LA CREACIÓN DE LAS CARRERAS Y MODIFICACIÓN CURRICULAR

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 43.159 de fecha 30 de junio de 2025, fue publicado por el Ministerio del poder Popular para la Educación Universitaria, a través del CNU, la providencia 014 de fecha 26 de junio de 2025 mediante la cual se autoriza a las Instituciones de Educación Universitaria (IEU), la creación de las carreras y modificación curricular que en ella se indican.

Establece:

SE ACUERDA

Artículo 1-. Autoriza a las Instituciones de Educación Universitaria (IEU), la creación de las carreras y modificación curricular que a continuación se indican:

Punto	Casa de Estudio	Identificación del proyecto	Título a Otorgar	Sede
7.1	Universidad Bolivariana de Venezuela	Proyecto de creación del programa de Formación de Grado en Mecatrónica	Técnico Superior Universitario en Mecatrónica Ingeniero en Mecatrónica	Avenida Leonardo Da Vinci, Edificio Universidad Bolivariana de Venezuela, los Chaguaramos, Parroquia San Pedro, Caracas
7.2	Universidad Bolivariana de Venezuela	Proyecto de Creación del Programa de Grado Ingeniería en Gestión Minera Integral	Técnico Universitario en Minería Integral Ingeniero en Gestión Minera Integral	Av. Germania con calle Andrés Bello, Edif. UBV, Antiguo Edif. CVG, parroquia Catedral del Municipio Angostura del Orinoco, Ciudad Bolívar, Estado Bolívar
7.3	Universidad de Carabobo	Proyecto de creación de la Escuela de Enfermería con las carreras Licenciatura en Enfermería y Técnico Superior Universitario en Enfermería	Licenciado (a) en Enfermería / Técnico Superior Universitario en Enfermería	Aragua
7.4	Universidad	Modificación Curricular	Licenciado en	Av. Teherán, Urb.

	Católica Andrés Bello	de la carrera Arquitectura	Arquitectura	Montalbán, Parroquia Antímano, Municipio Libertador, Distrito Capital, Caracas
7.5	Universidad Católica Andrés Bello	Renovación curricular del programa de Licenciatura en teología	Licenciado (a) en teología	Av. Teherán, Urb. Montalbán, Parroquia La Vega, Municipio Libertador, Distrito Capital, Caracas.
7.6	Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín	Proyecto de creación de la carrera Ingeniería Mecatrónica	Ingeniero (a) Mecatrónica	Maracaibo, estado Zulia
7.7	Universidad Yacambú	Proyecto de la creación de la carrera Ingeniería en Sistema de Producción y Calidad	Ingeniero (a) en Sistema de Producción y Calidad	Conjunto Residencial La Mora, Calle 1° entre Avenida 3 y 4, Cabudare, estado Lara.
7.8	Universidad Audiovisual de Venezuela "Manuel Trujillo Durán"	Proyecto de creación de la carrera Licenciatura en Dirección de Fotografía	Licenciado (a) en Dirección de Fotografía	Torre Universidad Audiovisual, Avenida Veracruz, Caracas, Distrito Capital
7.9	Universidad de Margarita	Proyecto de la creación de la carrera Ingeniería Industrial	Ingeniero (a) Industrial	Avenida Concepción Mariño, Sector Toporo, El Valle del Espíritu Santo, Isla de Margarita, estado Nueva Esparta.

Parágrafo Único: Todos las carreras y programas aprobados en la sesión del Consejo Nacional de Universidades (CNU) antes identificadas, estarán bajo seguimiento académico administrativo por parte de la oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), con la cooperación del Secretariado Permanente.

Artículo 2-. La presente Providencia Administrativa entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Para revisar el contenido completo, pulse aquí o siga el siguiente vínculo:
https://mega.nz/file/0I9QiYbL#N5f6hvbVvx4pO_LXda2ntlCvJOVoRP1N6JZzIDZlXE0

Se advierte que el vínculo anterior podría estar deshabilitado para el acceso dentro y/o fuera del Territorio de la República Bolivariana de Venezuela.

30 de junio de 2025

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*